

INFORME COMISIÓN ESTUDIOS INFORMES Y PROYECTOS CGAE.-

MADRID, 21 DE JULIO DE 2011: 17.00 H- 20.00 H.

ORDEN DEL DÍA.-

1º: Informe del Sr. Presidente sobre el estado de tramitación de los siguientes textos normativos.

I. Anteproyectos normativos:

- **Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.,**

El Ministerio de Justicia ha elaborado un borrador de Ley de Enjuiciamiento Criminal, al que no se tiene acceso, por el momento.

II. Proyectos normativos:

- **Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.**

Proyecto de Ley publicado en BOCG el 1 de abril de 2011. Se han presentado propuestas de enmiendas por el Consejo el 9 de mayo de 2011. (EL 7 de marzo de 2011 se envió carta a los Consejeros en la que se acompañaba el informe con observaciones formuladas por el Consejo al anteproyecto, remitido al Ministerio de Justicia)

El 7 de julio de 2011 se ha publicado en el BOCG el texto de enmiendas e índice de enmiendas.

- **Proyecto de Ley de la Jurisdicción Social.**

Proyecto de Ley publicado en el BOCG el 25 de febrero de 2011. Se ha presentado texto de enmiendas el 5 de abril de 2011. La última ampliación del plazo de enmiendas fue hasta el 6 de junio.

El 20 de junio de 2011 se ha publicado en el BOCD el texto de enmiendas e índice de enmiendas. Los servicios técnicos del CGAE presentaron un informe con cotejo a la Comisión para su análisis.

Se hace referencia en la reunión al efecto de cosa juzgada en los temas de negociación colectiva, y al art. 21.1 de la LPL. No se admite que sea preceptivo el letrado. En cuanto al recurso de suplicación se permite que sea realizado por graduados sociales, pero no pueden interponer casación.

- **Proyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social**

Proyecto de Ley publicado en el BOCG de 1 de abril de 2011. Este texto no ha sido informado por el Consejo. El plazo de enmiendas terminó el 9 de junio y estamos a la espera de la publicación del texto de las enmiendas.

El 5 de julio de 2011 se ha aprobado por la Comisión, con competencia legislativa plena, el Proyecto de Ley, que recoge en su DA 37ª la compatibilidad entre pensión de jubilación y trabajo, manteniendo el criterio anterior a la entrada en vigor de la Orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo.

- **Proyecto de Ley de Medidas de Agilización Procesal:**

El 5 de julio de 2011 se ha publicado el informe de la Ponencia (BOCD). Se ha elaborado un informe con el cotejo de las enmiendas admitidas por esta comisión, centradas en tres bloques principalmente:

A) MANTENIMIENTO DEL RÉGIMEN ACTUAL DE RECURSOS. El CGAE rechaza la modificación proyectada se los siguientes artículos:

- 1.- Art. 455 LEC: Sentencias de los juicios verbales.
- 2.- Art. 457, 458, 470, 471, 478, 479, 480, etc. LEC: el Proyecto pretende eliminar para los recursos devolutivos el trámite de preparación y reducir ese doble trámite de interposición.
- 3.- Art. 477.2 LEC: Cuantía del recurso de casación.
- 4.- Art. 495 LEC: Recurso de queja.
- 5.- Arts. 81, 86, y 93 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

B) MANTENIMIENTO DE LA REDACCIÓN ACTUAL DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA (Régimen de la imposición de COSTAS).

C) MANTENIMIENTO DE LA REDACCIÓN DEL ART. 60, APARTADOS 1, 2 Y 4 DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA, O PROPUESTA DE REDACCIÓN SUBSIDIARIA.

La redacción alternativa que se propone es la siguiente:

“2. Si de la contestación a la demanda resultaran nuevos hechos de trascendencia para la resolución del pleito, el recurrente podrá pedir el recibimiento a prueba y expresar los medios de prueba que se propongan dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se haya dado traslado de la

misma, sin perjuicio de que pueda hacer uso de su derecho a aportar documentos conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del art. 56. En todo caso, el recurrente podrá en el mismo plazo adicionar otros medios probatorios a la proposición de prueba que hubiera hecho en la demanda”.

Actualmente el proyecto está en el Senado. Se decide centrarse principalmente en el tema de las costas de la jurisdicción contenciosa.

III. Textos normativos aprobados:

- **Ley reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración de Justicia. Texto de enmiendas publicado el 15 de abril de 2011. Publicado en el BOE de 6 de julio de 2011.**